



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00169144-NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE - MÓVILES POLICÍA-

VISTO:

El Expediente físico N° 1110-000069/2022 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo Expediente Electrónico N° EX-2022-00169144-NEU-POLICIA; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el visto, se gestiona la adquisición del Sistema de Gestión de Control Informatizado para Carga de Combustible mediante Tarjeta Electrónica, con destino al suministro de combustible de los móviles de la Policía de la Provincia del Neuquén, por un período aproximado de seis (6) meses;

Que es menester destacar que, resulta conveniente y necesaria la adquisición de dicho sistema a efectos de garantizar el óptimo desarrollo de las funciones específicas de las áreas de seguridad e investigaciones de la Policía de la Provincia del Neuquén, brindando una calidad de servicio acorde a los requerimientos actuales de la sociedad, recordando que el primordial objetivo de dicha institución es el mantenimiento del orden público, la paz social y el bienestar de la ciudadanía en general;

Que obra en las constancias del expediente, Pedido de Suministro N° 4796, con las especificaciones pertinentes, como anexo del mismo;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos sesenta millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 60.134.400,00), por lo que corresponde se realice un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección de Administración y la Asesoría Letrada General dependientes de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° inciso a) y 2° inciso a) del Decreto DECTO-2021-1218-E-NEU-GPN en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control

2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará el Sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de Sistema de Gestión de Control Informatizado para Carga de Combustible mediante Tarjeta Electrónica, con destino al suministro de combustible de los móviles de la Policía de la Provincia del Neuquén, por un período aproximado de seis (6) meses.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el modelo de pedido de presupuesto y el pliego de bases y condiciones generales y particulares, por las que se registrará el llamado a licitación pública, que como PLIEG-2022-00354229-NEU-FINAN#POL, forma parte de la presente norma.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° de la presente norma.

Artículo 4°: Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39° del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	UNR	CP-1	CP-2	CP-3	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	D	01	34	02	00	02	01	00	02	05	06	00	1111	\$57.600.000,00
02	D	01	01	00	00	02	01	00	03	09	09	00	1111	\$ 2.534.400,00

Por un monto aproximado de pesos sesenta millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 (\$60.134.400,00).

Artículo 6°: Publíquese en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 7°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Seguridad.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

